

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
 DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO
 ESQUIU N° 799 esq. Tucumán (4700) CATAMARCA
 TEL-FAX 03834-456410 int.135/132.
 E-MAIL direccion_compras@unca.edu.ar

SOLICITUD DE PRECIOS

EXPEDIENTE N° 1188/2016

CONTRATACION DIRECTA N°: 020/2016

FECHA DE APERTURA: 24/10/2016

HORA: 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 199.000,00

Item.	Cant.	DESCRIPCION	Precio unitario	Precio total
01	21	Cerraduras Acytra 101		
02	11	Sistema antipático para puertas de dos hojas		
03	08	Sistema antipático para puerta de una hoja		
04	21	Aparatos para banderola zincado/bronceado		
05	240	Bisagras tipo munición 75x100 zincada/bronceado		
06	81	Falleba de embutir zincada/bronceada 12 mm		
07	20	Hierro plano 1.50mts negro		
08	120	Hierro plano 1.00 mts negro		
09	80	Pasador de embutir 120mm zincado/bronceado		
10	08	Cerradura t/yale de arrimar		
11	32	Tirador redondo de madera 30 mm		
12	16	Pasador JM para placard		
13	18	Reten a rodillo		
14	50	Tornillo nuevo 20-30 (x100)		
15	03	Tornillo nuevo 19-25 (x100)		
16	02	Tornillo nuevo 18-20 (x100)		
18	02	Tornillo nuevo 16-13 (x100)		
19	08	Tornillo nuevo 20-25 (x10) para chapa		
IMPORTE TOTAL				

Las presentes especificaciones técnicas son meramente indicativas por lo que podrán los señores oferentes cotizar alternativas para cada ítem.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dirección Área Compras en Rectorado

Esquiú n° 799 esq. Tucumán - Tel. 3834 456410 Fax.03834-450765 int. 132/135

E-MAIL direccion_compras@unca.edu.ar

San Fernando del Valle de Catamarca

EXPEDIENTE N° 1188/2016

CONTRATACION DIRECTA N° 020/2016

APERTURA: 24/10/2016

HORA: 12:00 horas

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

01.-) OBJETO DE LA CONTRATACION: La presente contratación directa tiene por objeto la adquisición de herrajes para carpintería de la obra caratulada Agrupamiento de Aulas 1ra etapa – ubicada en el Campus Universitario de esta Casa de Estudios.

02.-) LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, Esquiú n° 799 esq. Tucumán – San Fernando del Valle de Catamarca, **el día 24 de Octubre de 2016 a las doce (12:00)**. Si ése día resultara no laborable para la Universidad, el acto tendrá lugar el día inmediato siguiente, en el lugar y hora previsto originalmente.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.

03.-) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en : Regimen de contratación de la Administración Nacional Decreto P.E.N. N° 1023/2001 – Decreto 1030/2016 Reglamentación ; publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 16Sep2016, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones generales ; por las del presente pliego de bases y condiciones particulares y por las de la Resolución de la Subsecretaría de la Gestión Pública N° 039/2005 (de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes del presente

procedimiento de selección). Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-

04.-) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: Los sobres, cajas o paquetes que contengan las ofertas deberán ser presentados en División Mesa General de

Entradas, Salidas y Archivo de la Universidad - Esquiú n° 799 esquina Tucumán planta baja, CATAMARCA – hasta las 11:55 del día fijado para la apertura de los mismos, debiéndose respetar las siguientes formalidades :

-
- a) Serán redactadas en idioma nacional en original y una copia.
 - b) Se presentarán en sobres cajas o paquetes, perfectamente cerrados, indicando en su cubierta: N° de expediente; N° de contratación directa; fecha y hora de apertura de ofertas y la identificación del oferente .
 - c) Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal autorizado, con aclaración de la firma; tipo y n° de documento de identidad.
 - d) Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta serán debidamente salvadas por el oferente.
 - e) El precio será determinado en pesos (\$).
 - f) Con su propuesta , el oferente deberá acompañar indefectiblemente a su oferta :La correspondiente garantía de mantenimiento de oferta y la constancia de haber iniciado el trámite de obtención del certificado fiscal para contratar – o bien el mismo en caso de ya poseerlo – ante la AFIP a que se refiere la cláusula n° 19) apartado I)de éste pliego , si su presentación de oferta resulta igual o superior a la suma de PESOS Cincuenta Mil (\$. 40.000,00)).- En caso contrario deberá adjuntar a su oferta el libre deuda previsional a que se refiere la misma cláusula – apartado II) mediante declaración jurada. Igualmente deberán adjuntar la constancia de incorporación al SIPRO o la preinscripción al mismo, tal como se consigna en la cláusula 20 del presente pliego.-

05.-) MANTENIMIENTO DE OFERTA: La validez de las ofertas se extenderá por sesenta (60) días hábiles a partir del día siguiente al de apertura.

067.-) EFECTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA: La presentación de oferta significa de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las presentes cláusulas, por lo que no resulta necesario la devolución de éste pliego.-

07.-) INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán ser declaradas inadmisibles en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuvieran redactada en idioma nacional.
- b) Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en ningunas de sus hojas.
- c) Que estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros

- c) Que careciera de la garantía de mantenimiento de oferta.
- d) que careciera de la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o que fuera insuficiente en mas de un 10% del monto correcto.
- e) Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado
- f) Que contuviera condicionamiento.
- g) Que tuviera tachadura, raspaduras, enmiendas o interlineas sin salvar las descripción del bien o servicio ofrecido o el plazo de entrega.
- h) Que contuviera cláusulas en contraposición con las normas del presente pliego
- i) Y demás causales de desestimación previstas en el artículo 66 del Anexo del Decreto n° 1030/2016.

08.-) VISTA: Los originales de las ofertas serán exhibidas a los oferentes por el término de dos (02) días, contados a partir del día hábil siguiente al de apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

Toda persona que acredite algún interés, podrá en cualquier momento tomar vista de las actuaciones referidas al presente procedimiento de selección, desde la apertura de los sobres que contengan las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las propuestas.

09.-) EVALUACION DE LAS OFERTAS: Será efectuada por la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de Catamarca la cual plasmará su criterio en un dictamen de evaluación que constará en un acta la cual se notificará por medio fehaciente a todos los oferentes dentro del término de dos (02) días de emitido, pudiendo los interesados presentar impugnaciones al mismo dentro de los tres (03) días de notificados. Durante éste término, el expediente que contenga las actuaciones del trámite estará a disposición de los oferentes para su vista en Dirección Área Compras en Rectorado sita en calle Esquiú n° 799 esq. Tucumán – planta 1er piso – Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00.

La adjudicación deberá realizarse a favor de las ofertas más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o de la contratación de un servicio estandarizado o de uso común cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá, en principio, como oferta más conveniente, la de menor precio.-

10.-) ADJUDICACION: La Resolución por la que se adjudique el trámite será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los tres (03) días de dictada la misma.

11.-) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Se producirá con la emisión de la orden de provisión correspondiente y su fehaciente notificación al adjudicatario.

12.-) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: *La entrega de las indumentarias se realizara en la Dirección Área Patrimonio sita encalle Esquiú Esq. Tucumán de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la que procederá a efectuar recepción definitiva de los mismos, corriendo el flete y descarga por cuenta del*

adjudicatario. El plazo de entrega fijase en un plazo de treinta (30) días corridos contado a partir de la recepción de la orden de provisión correspondiente, en caso de que demandara mayor cantidad de tiempo, deberán consignar en la propuestas.-

13.-) MODALIDAD DE PAGO: El pago se efectuará en pesos de contado dentro de los 30 días de otorgado la conformidad definitiva de recepción. La factura correspondiente (en original y copia) deberá ser presentada al momento de la entrega de la indumentaria adquirida en Dirección Área Patrimonio.

En todos los casos en que el adjudicatario sea una persona Jurídica deberá presentar la siguiente documentación en la Dirección Área Tesorería para poder percibir el importe de la factura que respalda la contratación que es objeto en este trámite. De haberla presentado en oportunidades anteriores, solo deberá agregar esta documentación si hubiere ocurrido modificaciones:

- a) Contrato Social original y fotocopia.
- b) Acta de designación del Socio autorizado a realizar este tipo de trámite para la sociedad o autorización debidamente legalizada cuando se trate de una Sociedad de Hechos, en ambos casos original y copia.
- c) Si el cobrador es un tercero. Poder ante escribano público original y fotocopia.

Al momento de pago en los casos b) y c) el apoderado deberá presentarse con DNI y fotocopia de la 1ra y 2da. Hoja del mismo.

14.-) DECLARACIONES JURADAS QUE ACOMPAÑARAN LA OFERTA: Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

15.-) DOMICILIO : En su propuesta, cada oferente deberá indicar su domicilio real y constituir un domicilio especial dentro del perímetro de la ciudad de San Fernando del Valle donde se dirigirán todas las notificaciones, judiciales o extrajudiciales que deban practicarse con motivo de la contratación. Asimismo, la presentación de oferta implicará de pleno derecho su aceptación a someter los diferendos que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Federal con asiento en ésta ciudad, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderle.-

16.-) INSCRIPCIONES: Los oferentes deberán acompañar a su propuesta la constancia de Inscripción frente a los impuestos : a las ganancias, IVA e ingresos Brutos..-

17.-) INFORMACION CONTABLE:

Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta lo siguiente de acuerdo a:

- a) aquellos obligados a llevar registros contables, acompañaran a su propuesta copia de sus estados contables firmados por Contador Público y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondientes a los dos ejercicios anteriores a la fecha de presentación de las ofertas.
- b) Aquellos no obligados a llevar registros contables, adjuntaran manifestación de bienes y deudas, firmadas por contador público y certificada por el Consejo

Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los dos ejercicios anteriores a la fecha de presentación de oferta..

18.-) INFORMACION IMPOSITIVA:

I) Certificado fiscal para contratar: Los oferentes deberán acompañar a su propuesta la constancia de haber iniciado ante la AFIP, el trámite de obtención del certificado fiscal para contratar (o en caso de poseerlo al momento de la apertura deberá presentar dicho certificado) previsto en la Resolución General AFIP n° 1814. Los oferentes quedarán excluidos de la obligatoriedad de poseer dicho certificado si sus presentaciones de oferta resultan inferiores a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000,00).

19.-) RESOLUCIÓN SGP N° 039/2005: Los oferentes encontrarán en el anexo I de la Resolución SGP n° 039/2005 las instrucciones que deberán observar con la finalidad de poder pre-inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) debiendo para ello ingresar al sitio www.argentinacompra.mecon.gov.ar.

=====